

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-2041



Fecha de ingreso: 26-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-07-2023

Folio: 2023-2041

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORTE PNEUMATIC SA DE CV

Domicilio: AVE JUAN ESCUTIA 1508 COLONIA CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: REMODELACIÓN, DEMOLICIÓN Y AMPLIACIÓN COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-232-002-00004-00-0000

Propietario: NORTE PNEUMATIC SA DE CV

Domicilio: AVE JUAN ESCUTIA 1508 COLONIA CHIHUAHUA

SELO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	24.77	0.00	0.00		513.93
1990320	DEMOLICIONES	1	45.42	0.00	0.00		376.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	70.19	0.00	0.00		145.63
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	240.08	0.00	0.00		17,434.13
1990340	REVISION DE PLANOS	3	310.27	0.00	0.00		643.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	240.08	0.00	0.00		996.24
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	3	310.27	0.00	0.00		1,832.50
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	871.71
TOTALES			1,621.54	0.00	0.00		\$ 22,814.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2023 12:37:54

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02145a760e3da466f121dcbe45098687f8f808125609021500810339dc519ca48a410cff3c624084df0aa7dd0d

